

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 73.748/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Vinculación Académica denominado "El oficio de ser estudiante universitario", cuyos docentes responsables son la Lic. María Elva DIAZ y el Lic. Alfredo FERNANDEZ;

QUE de fs. 2 a 6 obra el Proyecto de Vinculación Académica de referencia;

QUE el Proyecto no se adecúa al Acuerdo 423/15 mediante el cual se aprueba la reglamentación de los Proyectos de Vinculación Académica;

QUE el Proyecto se ejecutará entre Abril y Noviembre de 2018;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 032/18 recomienda no reconocer la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "El oficio de ser estudiante universitario", cuyos docentes responsables son la Lic. María Elva DIAZ y el Lic. Alfredo FERNANDEZ;

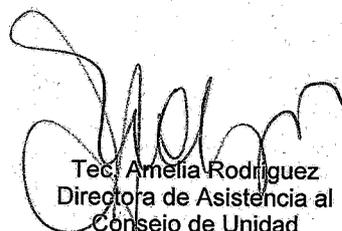
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- NO RECONOCER la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "El oficio de ser estudiante universitario", cuyos docentes responsables con la Lic. María Elva DIAZ y el Lic. Alfredo FERNANDEZ, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, conforme al cronograma de transferencias



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG